

Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Medina de Pomar, 7 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN

RESOLUCIÓN de la Alcaldía n.º 286, de 19 de abril de 2007, de Medina de Pomar, por la que se nombra funcionaria a doña María Isabel Velasco Álvarez.

Por Resolución de Alcaldía n.º 286, de fecha 19 de abril de 2007, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de:

– D.ª María Isabel Velasco Álvarez, DNI 13.120.381-P, para cubrir la plaza de funcionaria de carrera, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativo, Grupo C.

Habiendo tomado posesión de su cargo el día 2 de mayo de 2007, con efectos a contar desde el día anterior.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Medina de Pomar, 7 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**

ORDEN PAT/946/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Orden PAT/826/2007, de 10 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Por Orden PAT/826/2007, de 10 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de mayo de 2007, se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Advertidos errores en el Anexo III de Plazas ofertadas de la citada Orden y habiendo finalizado el plazo de presentación de la documentación exigida, procede modificar dicho Anexo, por lo que, esta Consejería

ACUERDA

Primero.– Modificar el Anexo III de la Orden PAT/826/2007, de 10 de abril, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Ingenieros Técnicos Forestales) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes, sustituyendo la plaza con código Plaza:

10004, Consejería: Agricultura y Ganadería, código de R.P.T.:28144, nivel: 20, C.E. 2, Localidad: Coca (Segovia), por la plaza con código Plaza: 10004, Consejería: Medio Ambiente, Centro Directivo: Dirección General del Medio Natural, código R.P.T. 55288, nivel 22, C.E. 3, Localidad: Valladolid.

Segundo.– Los interesados podrán, en el plazo de veinte días naturales contado desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la presente Orden, modificar el modelo de solicitud de plazas vacantes presentando un nuevo Anexo IV que anulará al ya presentado.

Séptimo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.ª y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 24 de mayo de 2007.

El Consejero,
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA DE SALUD DEL ÁREA DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, del Gerente de Salud de Área de Salamanca, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/1838/2006, de 13 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 224, de 21-11), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Anestesiología y Reanimación del Servicio de Salud de Castilla y León, esta Gerencia de Salud de Área

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 17 de junio de 2007, a las 10 horas, en el Aula 2 (Planta Baja) de la Facultad de Medicina, sita en C/ Alfonso X «El Sabio» s/n, (Campus «Miguel Unamuno»), de Salamanca.

Tercero.– Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del

demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 16 de mayo de 2007.

El Gerente de Salud de Área,
Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de las Áreas de Segovia
P.º Conde de Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores materiales advertidos en la Resolución de 28 de marzo de 2007, («B.O.C. y L.» de 4 de abril de 2007) por la que se convocan plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo.

Advertidos errores materiales en la composición de las Comisiones de Selección publicadas en la Resolución de 28 de marzo de 2007, («B.O.C. y L.» n.º 67 de 4 de abril de 2007) por la que se convocan pla-

zas de Personal Docente e Investigador Contratado Laboral Fijo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 7666, en la plaza cuya referencia es:

Código de la Plaza: DL000887. Categoría: Profesor Colaborador Fijo. Área de Conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Psicología, Sociología y Filosofía. (Comisión aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 28 de marzo de 2007), en la Comisión Titular,

Donde dice: «*Secretario*: D.ª M.ª Montserrat Aguilar Gómez. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de León.

Debe decir: «*Secretario*: D.ª María Ángeles Rebollo Catalán. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla», y

Donde dice: «*Vocal I*: D.ª María Ángeles Rebollo Catalán. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla»,

Debe decir: «*Vocal I*: D.ª M.ª Montserrat Aguilar Gómez. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de León».

Igualmente en la página 7666, en la plaza cuya referencia es:

Código de la Plaza: DL000888. Categoría: Profesor Colaborador Fijo. Área de Conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Psicología, Sociología y Filosofía. (Comisión aprobada por el Consejo de Gobierno en su reunión de 28 de marzo de 2007), en la Comisión Titular,

Donde dice: «*Secretario*: D.ª M.ª Montserrat Aguilar Gómez. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de León.

Debe decir: «*Secretario*: D.ª María Ángeles Rebollo Catalán. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla», y

Donde dice: «*Vocal I*: D.ª María Ángeles Rebollo Catalán. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla»,

Debe decir: «*Vocal I*: D.ª M.ª Montserrat Aguilar Gómez. Profesora Titular de Escuela Universitaria. Universidad de León».

León, 16 de mayo de 2007.

El Rector,
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios convocado por Resolución de 28 de marzo de 2007.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.ª, punto 4.1 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 28 de marzo de 2007 («B.O.E.» de 25 de abril), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre y 80 del Estatuto de la Universidad de León aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre de la Junta de Castilla y León, ha resuelto

Primero.– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.– Conceder un plazo improrrogable de diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León» para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión en las relaciones provisionales adjuntas.

León, 17 de mayo de 2007.

El Rector,
Fdo.: ÁNGEL PENAS MERINO